

CIRCULAR N° 3

LICITACIÓN N° 5000005961

**“PROVISIÓN Y MONTAJE DE ESTABILIZADORES DE SUCCIÓN Y
AMORTIGUADORES (DAMPENERS) DE DESCARGA - ESTACIÓN COCHABAMBA
POLIDUCTOS”**

En atención a lo estipulado en la Cláusula **4 ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN**, mediante la presente procedemos a enmendar lo siguiente:

ACLARACIONES

- 1.** ¿Durante el proceso de montaje es posible hacer uso de puente grúa existente en galpón?

R.- No es responsabilidad de YPFB TRANSPORTE S.A. la provisión de equipos para la ejecución de los trabajos, y considerando que el puente grúa es responsabilidad de personal operativo y para otros fines, no se garantiza la disponibilidad el equipo para cuando se lo requiera, por lo que el proponente deberá prever sus equipos.

- 2.** Para una mejor cuantificación de materiales favor puedan enviarnos planos de canalización eléctrica e instrumentos, así también las características de materiales usados con la finalidad de unificar los materiales a usar.

R.- Remitirse a la respuesta de la pregunta 1 de la Circular N° 1. Con relación a las características de los materiales no es requisito uniformizar con los actuales, el proponente debe considerar materiales que cuenten con la certificación y ser adecuados para zonas industriales.

- 3.** Si bien en documentación técnica cargada se tiene plano en formato CAD de conexiones, para una cuantificación correcta de materiales en líneas de succión, descarga y drenaje favor puedan enviarnos planos isométricos de las líneas mencionadas.

R.- Remitirse a la consulta 1 de la Circular N° 1.

- 4.** Según a lo indicado en visita no es posible realizar ningún tipo de demolición en las paredes de galpón, hacemos la consulta si es posible realizar ventanas para lo cual favor puedan enviarnos planos de vista frontal y corte de galpón y verificar alturas en función a la ubicación de los equipos a montar.

R.- En la visita previa de inspección, no se indicó que “no es posible realizar adecuaciones a los muros del galpón”, más al contrario, el proponente debe realizar las adecuaciones necesarias según las dimensiones del equipo a proponer.

- 5.** Solicitamos una ampliación al plazo de presentación de ofertas de 10 días calendario, dado que se tienen que verificar cantidades y a la espera de cotización de materiales posterior a la respuesta a nuestras consultas.

R.- Remitirse a la respuesta de la pregunta 2 de la Circular N° 1.

- 6.** En Términos de Referencia en figura 2 se muestra una vista 3D, favor puedan enviarnos el modelo en editable o diferentes vistas de los equipos instalados

R.- YPFB TRANSPORTE S.A., por temas de confidencialidad no está autorizado para entrega de documentos en versión editable, solo se puede entregar a empresas que cuenten con contrato firmado y un formulario de confidencialidad firmado.



Siendo esta toda la información, solicitamos tomar debida nota de la presente.

Santa Cruz, julio de 2026.